

**Libro III, Título III, Letra B, Anexos**

# **Anexo N° 7 Selección Modalidad de Transacción del Bono de Reconocimiento (BR 27)**

---

**SELECCIÓN MODALIDAD DE TRANSACCIÓN  
DEL BONO DE RECONOCIMIENTO (BR 27)**

(Original y dos copias)

FECHA

**I. IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO**

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
Fecha de nacimiento	R.U.T.	

**II. SELECCIÓN Y MANDATO**

1. Con esta fecha autorizo a A.F.P. \_\_\_\_\_ S.A. para efectuar a mi nombre, el endoso de mi Bono de Reconocimiento, a la Compañía de Seguros

\_\_\_\_\_  
Firma del Afiliado

2. Con esta fecha autorizo a A.F.P. .... S.A., para que dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de selección de modalidad de pensión, efectúe las siguientes operaciones:

- a) Inscribir en la oferta pública de alguna de las Bolsas de Valores del País, mi Bono de Reconocimiento a un valor no inferior al precio mínimo equivalente a:

.....U.F. (En caso de Renta Vitalicia).  
.....Cuotas (En caso de Retiro Programado).

- b) En caso de efectuarse la transacción, endosar mi Bono de Reconocimiento a fin de perfeccionar la cesión del mismo.

- c) En el caso de no efectuarse la transacción después de estar inscrito en la oferta pública durante 30 días, autorizo a la Administradora a:

- Endosarlo a la Compañía de Seguros..... S.A.
- Anular trámite de pensión de vejez anticipada. (Sólo en el caso de Retiro Programado)
- Otorgar la pensión bajo la modalidad de Retiro Programado sin endosar el Bono de Reconocimiento, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en la ley. (Sólo en el caso de Retiro Programado)

\_\_\_\_\_  
Firma del Afiliado

**III. FIRMAS**

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y TIMBRE  
DE LA ADMINISTRADORA

\_\_\_\_\_  
AUTORIZACIÓN NOTARIAL

Este documento será recibido por la Administradora sólo si al suscribirlo el afiliado adjunta la cotización de la Compañía de Seguros mencionada, si correspondiere, esto es si alguna opción del afiliado contempla el endoso directo a una Compañía de Seguros, y deberá siempre suscribirse conjunta y concordantemente con el formulario de Selección de Modalidad de Pensión.

En el caso en que el afiliado otorgue Mandato a la Administradora, su firma deberá ser autorizada ante Notario.

Todo lo anterior deberá ser revisado por el funcionario de la Administradora responsable de la recepción de este documento.

